

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ENERO DE 2026

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO

PONENCIA IV

EXPEDIENTE: CNHJ-HGO-327/2025

PARTE ACTORA: JOSÉ PEDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ

PARTE ACUSADA: VICTOR HECTOR VALENZUELA GÓMEZ

COMISIONADO PONENTE: JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ NARANJO


SECRETARIA: MIRIAM ALEJANDRA HERRERA SOLIS

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE VISTA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 54° y 60° del Estatuto de morena y los artículos 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ), y de conformidad con el Acuerdo de Vista emitido por esta CNHJ el día 12 de enero de 2026 en el expediente al rubro indicado para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 18:00 horas del 12 de enero del 2026.



**MIRIAM ALEJANDRA HERRERA SOLIS
SECRETARIA DE PONENCIA IV
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ENERO DE 2026

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO

PONENCIA IV

EXPEDIENTE: CNHJ-HGO-327/2025

PARTE ACTORA: JOSÉ PEDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ

PARTE ACUSADA: VICTOR HECTOR VALENZUELA GÓMEZ

COMISIONADO PONENTE: JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ NARANJO

SECRETARIA: MIRIAM ALEJANDRA HERRERA SOLIS

ASUNTO: ACUERDO DE VISTA

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹ da cuenta escrito de contestación de la parte acusada de 28 de noviembre del 2025 y recibido vía correo electrónico en misma fecha, respecto de la queja presentada en su contra por parte del **C. José Pedro Hernández López** y recaída en el expediente al rubro indicado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Mediante acuerdo de fecha 20 de noviembre del 2025, se admitió el recurso de queja presentado por el **C. José Pedro Hernández López**, radicándose con número de expediente citado al rubro, en el cual se otorgó un plazo de 5 días hábiles a la parte acusada a efecto de que rindiera su contestación, en términos de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena².

¹ En adelante Comisión Nacional y/o CNHJ.

² En adelante Reglamento o Reglamento de la CNHJ.

SEGUNDO. Derivado de lo anteriormente expuesto, se da vista a la parte actora, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la CNHJ, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto del escrito antes mencionado, dentro del plazo **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la notificación del presente Acuerdo.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 54° del Estatuto de morena; y 32 del Reglamento; los integrantes de esta CNHJ:

ACUERDAN

PRIMERO. Agréguese a los autos el presente acuerdo dentro del expediente al rubro indicado.

SEGUNDO. Se tiene por **recibido en tiempo y forma el escrito de contestación** remitido por la parte acusada, al haber sido presentado dentro del plazo a que se refiere el artículo 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

TERCERO. Asimismo, **se tienen por ofrecidas las probanzas** que se relatan en el escrito de contestación presentado, en el entendido de que su admisión y valoración se reserva al momento del dictado de la resolución correspondiente.

CUARTO. En consecuencia, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento, **se da vista a la parte actora** para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto de la contestación rendida por la parte acusada, dentro del plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la notificación del presente Acuerdo.

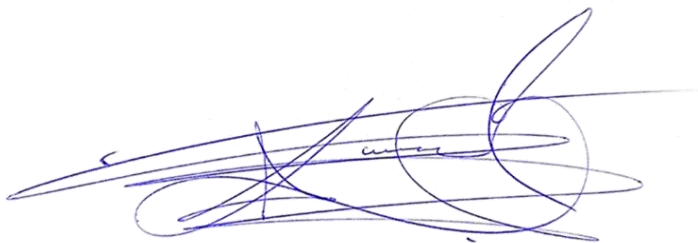
QUINTO. Notifíquese como corresponda el presente acuerdo a las partes, lo anterior para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

SEXTO. Publíquese en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional,

el presente Acuerdo por el plazo de **5 días hábiles** a fin de dar publicidad al mismo, notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron por mayoría los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

“DIÁLOGO Y CONCILIACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN”



**ALEJANDRA ARIAS MEDINA
PRESIDENTA**



**IRIS MARIANA RODRIGUEZ BELLO
SECRETARIA**



**EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO**



**JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO**



**ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA**